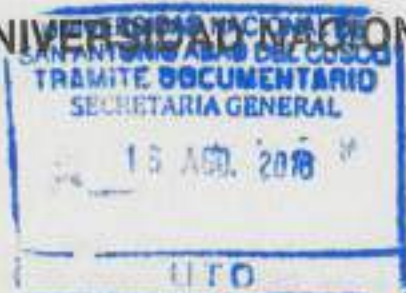


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO



RESOLUCION NRO. R- / 386 -20 5-UNSAAC/

Cusco,

12 AGO. 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, el Oficio Nro. 0465-2016-VRAD-UNSAAC registrado con el Expediente Nro. 634187, cursado por el Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo de la Institución, solicitando ampliación de la Resolución Nro. R-0437-2016-UNSAAC, designando a los integrantes suplentes del Comité de Control Interno de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco; y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nro. R-0437-2016-UNSAAC de fecha 18 de marzo de 2016 se designa a partir de dicha fecha a los integrantes del Comité de Control Interno de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco; dentro del marco normativo de la Ley Nro. 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, publicada el 18 de abril de 2006, y de la Resolución de Contraloría Nro. 458-2008-CG "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno", integrada por Autoridades y Funcionarios que se indica:

PRESIDENTE:

- Dr. MANRIQUE BORDA PILINCO, Vicerrector Administrativo

INTEGRANTES:

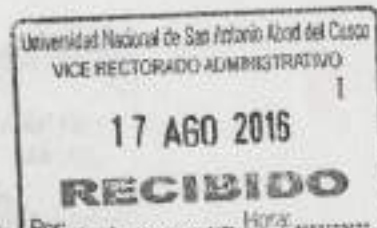
- Mgt. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO, Secretario General
- Mgt. WILBERT EULOGIO PINARES GAMARRA, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos
- Dr. VICTOR LOPEZ DURAND, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias
- Mgt. GUIDO ELIAS FARFAN ESCALANTE, Director General de Administración
- Dr. ROGER VENERO GIBAJA, Director de Planificación
- Dr. JOSE FELIX PAZOS MIRANDA, Jefe de la Unidad de Talento Humano

Que, mediante expediente de Visto, el Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo de la Institución, hace de conocimiento que el día 15 de julio de 2016 se ha reunido el Comité de Control Interno, habiendo procedido con lo siguiente:

1. Elección del Secretario Técnico del Comité, recayendo en la persona del Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC; y
2. De conformidad con lo establecido en la Resolución de Contraloría Nro. 458-2008-CG "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno, punto 1.1.2 Constitución del Comité, señala entre otros asuntos que el Comité contará con miembros titulares y suplentes; habiéndose designado a los integrantes titulares del Comité de Control Interno con la Resolución Nro. R-0437-2016-UNSAAC se hace necesario la designación de los integrantes miembros suplentes de acuerdo a la propuesta que se indica;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento de la comunicación cursada por el Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo de la Institución, disponiendo la ampliación de la Resolución Nro. R-0437-2016-UNSAAC de fecha 18 de marzo de 2016, designando a los integrantes suplentes del Comité de Control Interno de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco;

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por la Ley 30220 y Estatuto Universitario;



PRIMERO.- AMPLIAR la Resolución Nro. R-0437-2016-UNSAAC de fecha 18 de marzo de 2016 con referencia a los integrantes suplentes del Comité, con el siguiente detalle: **DESIGNAR** a partir del 15 de agosto de 2016 a los integrantes suplentes del Comité, dentro del marco normativo de la Ley Nro. 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, publicada el 18 de abril de 2006, y rubro 1.1.2 Constitución del Comité de la Resolución de Contraloría Nro. 458-2008-CG "Guía para la implementación del Sistema de Control Interno", con el siguiente detalle:

- **MGT. FANNY VIRGINIA BEJAR UGARTE**, Vice Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos, como suplente del Mgt. WILBERT EULOGIO PINARES GAMARRA, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos.
- **ING. M.SC. LUIS JUSTINO LIZARRAGA VALENCIA**, Vice Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias como suplente del Dr. VICTOR LOPEZ DURAND, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias.
- **ABOG. MIRIAM CAJIGAS CHAVEZ**, Jefe Administrativo de la Oficina de Secretarías General de la Institución, como suplente del Mgt. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO, Secretario General
- **CPCC JUDITH ROJAS SIERRA**, Jefe de la Unidad de Finanzas, como suplente del Mgt. GUIDO ELIAS FARFAN ESCALANTE, Director General de Administración
- **CPC GLORIA MARIA OLARTE HURTADO**, Jefe de la Unidad de Presupuesto, como suplente del Dr. ROGER VENERO GIBAJA, Director de Planificación.
- **BR. JUAN LUIS OCHOA JARA**, Jefe del Área de Empleo, como suplente del Dr. JOSE FELIX PAZOS MIRANDA, Jefe de la Unidad de Talento Humano

SEGUNDO.- RATIFICAR la elección del **Mgt. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO**, Secretario General de la Institución, como Secretario Técnico del Comité de Control Interno de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, con eficacia anticipada al 16 de julio de 2016, día siguiente de su elección.

TERCERO.- DISPONER que a través de la Unidad de Trámite Documentario y Comunicaciones se notifique a los integrantes **TITULARES Y SUPLENTE**s del Comité de Control Interno de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, conforme a Ley

El Vicerrectorado Administrativo, deberá adoptar las acciones complementarias necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAJ DEL CUSCO

RECTOR
DR. BALTAZAR NICOLAS CACERES HUAMBO



TR. VRAC-VHIN-001-SECRETARIA GENERAL-JEFATURA ADMINISTRATIVA DE SECRETARIA GENERAL-DIRECCION DE PLANIFICACION-UNIDAD DE PRESUPUESTO-DIGA- U. FINANZAS U. LOGISTICA-FACULTADES (10).- COMITÉ DE CONTROL INTERNO (03).- UNIDAD DE TALENTO HUMANO.-AREA DE EMPLEO.-E REMUNERACIONES (02).-AREA DE ESCALAFON Y PENSIONES (13).-ASESORIA JURIDICA-UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL- RED DE COMUNICACIONES-INTERESADOS (12).-ARCHIVO CENTRAL-ARCHIVO-SG/BNCH/LPFP/MCCH/JGPF.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAJ DEL CUSCO

Mgt. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO
 Secretario General

